



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1-

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01533.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).
PADRÓN N.º 6.890 DE LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
ISMAEL GILBERTO VALENTTI SICALO, PROPIETARIO
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adquirir al señor Gilberto Valentti Sicalo, el padrón n° 6.890 de la 5ª sección catastral del departamento de Artigas, que se corresponde con la fracción n.º 12B de la colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, por un precio de USD 3.250 (dólares estadounidenses tres mil doscientos cincuenta) por hectárea, cuyo precio total será abonado en dos cuotas iguales, la primera al suscribirse la escritura de compraventa y la segunda al cumplirse un año del primer pago.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n° 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 2-

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00495.
XXVI REUNIÓN ESPECIALIZADA DE LA
AGRICULTURA FAMILIAR (REAF – MERCOSUR),
PRESIDENCIA PROTEMPORE ARGENTINA
INVITACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a la funcionaria ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupi, para asistir a I Conferencia Regional de Agricultura Familiar del Mercosur, en el marco de la presidencia protémpore Argentina, que se desarrollará en el centro de convenciones Rosa Agustina en la ciudad de Olmué -región de Valparaíso- Chile, entre los días 20 y 23 de junio de 2017.-----

Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 2

- Resolución n.º 3-

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS
DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS PARA LOS
PERÍODOS 01/08/15 AL 31/07/16 Y 01/08/16 AL 31/07/17.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar los numerales 5º y 6º de la resolución n.º 4 del acta n.º 5352, de fecha 26/04/17, que quedarán redactados de la siguiente manera:-----

“5º) Integrar la Junta Calificadora del Grupo Escalafonario E, Administrativos, con los funcionarios señora Carmen Pagliano (presidente), ingeniero agrónomo Gonzalo Moreno y técnico forestal Sergio Paz como delegado del personal, y a los funcionarios ingenieros agrónomos Leonardo Piedra Cueva y Héctor Rodríguez como suplentes respectivos.-----

6º) Integrar la Junta Calificadora del Grupo Escalafonario F, Rural, Secundario y de Servicio, con los funcionarios técnica en administración Ana Ferraro (presidente), señor Pablo Márquez y señora Alba Paladino como delegada del personal, y a los funcionarios ingenieros agrónomos Gonzalo Moreira y Ana Fernández como suplentes respectivos.”-----

- Resolución n.º 4-

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00491.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA).
FRACCIÓN N.º 17A, SUPERFICIE: 46,0310 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RUBEN CARLOS, JOSÉ LUIS,
MIGUEL ANGEL, MARÍA SUSANA,
OLGA BALBINA, DOMINGO FRUCTUOSO,
ALBERTO DANIEL DELGADO GONZÁLEZ,
ESTELA MARY DELGADO PEREYRA
Y JUSTO WILSON DELGADO VIDAL,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adquirir a los señores Ruben Carlos Delgado González, titular de la cédula de identidad n.º 1.973.168-4, José Luis Delgado González, titular de la cédula de identidad n.º 3.231.339- 2, Miguel Ángel Delgado González, titular de la cédula de identidad n.º 1.958.230-0, María Susana Delgado González, titular de la cédula de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360

Pág. 3

identidad n.º 1.955.064-8, Olga Balbina Delgado González, titular de la cédula de identidad n.º 4.204.994-9, Domingo Fructuoso Delgado González, titular de la cédula de identidad n.º 3.661.518-0, Alberto Daniel Delgado González, titular de la cédula de identidad n.º 3.147.282-0, Estela Mary Delgado Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 4.238.542-4 y Wilson Justo Delgado Vidal, titular de la cédula de identidad n.º 2.737.032-3, la fracción n.º 17A de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, por el precio de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil) la hectárea, al contado.-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n.º 18.719, de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 5-

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00714.
INMUEBLE N.º 590 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, DANIEL SUÁREZ CURBELO.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01434.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR
CURSOS Y ACTIVIDADES VINCULADAS AL
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRARIAS
DE FACULTAD DE AGRONOMÍA
FUNCIONARIO GASTON ORTEGA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al funcionario ingeniero agrónomo Gastón Ortega a hacer uso de licencia por estudio para cursar la Maestría Académica en Ciencias Agrarias, dictada por la Facultad de Agronomía de la UdelaR.-----
2º) Autorizar al funcionario a usufructuar en forma fraccionada la licencia extraordinaria prevista en el Reglamento de Licencias para los Funcionarios del INC, descontándose de ésta sus ausencias de los días lunes, durante el ejercicio 2017.---
3º) Autorizar al funcionario a realizar el siguiente horario especial a partir del mes de abril de 2017: martes de 08:00 a 18:00 horas, miércoles y jueves de 15:00 a 19:00 horas y viernes de 08:00 a 18:00 horas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 4

4º) Solicitar al funcionario la elaboración de un cronograma ejecutivo de acciones para el proyecto Colonias Prioritarias. -----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00728.
PROTOCOLO, PROCEDIMIENTOS Y
TRÁMITES CON PARTICIPACIÓN DE
LAS OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar, en términos generales, los procedimientos para la realización de los trámites que se indican de fs. 3 a 88 del presente expediente, que comenzarán a utilizarse en etapa de prueba a partir del 01/07/17.-----

2º) Encomendar a los gerentes de Area, División y Departamento el estudio de los referidos procedimientos, quienes deberán elevar al Directorio sus sugerencias por escrito, en un plazo de seis meses contados a partir de 01/07/17.-----

3º) Vuelva en un plazo de seis meses contados a partir de la puesta a prueba de los referidos procedimientos, a efectos de incorporar al texto los aportes realizados, en pos de la eficiencia institucional y mejora en la calidad de la información.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00453.
COLONIA EMILIANO ZAPATA,
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 192,664 HA
SINDICATO DE PEONES DE ESTANCIA (SIPES),
GRUPO TARUMÁN, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO PARA
ELABORAR SU PROYECTO PRODUCTIVO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar al SIPES - Grupo Tarumán, arrendatario en período de prueba de la fracción n.º 2 de la colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, una bonificación del 50% del valor de la renta durante dicho período de prueba, condicionado a la readecuación del plan productivo anual 2017-2018, que incluya el plan de corte y tratamiento químico que evite el rebrote del monte invasor existente en el predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01490.
EQUIPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS
DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS
DE DATOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adjudicar la compra directa n.º 3/17 a la empresa PricewaterhouseCoopers Ltda. por un monto de \$ 352.580 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta), impuestos incluidos.-----
Ratifícase.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00651.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
NOTA N.º 63672 DE FECHA 18/04/17.
CESIÓN DEL PADRÓN N.º 5.003 (PARTE),
PROPIEDAD DEL INC PARA DESARROLLO
DE PROYECTO TURÍSTICO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Departamento Agrimensura a efectos de que estudie la solicitud cursada por la Intendencia Departamental de Río Negro, teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución n.º 18 del acta n.º 5321, de fecha 07/09/16 y emita su opinión técnica respecto a su viabilidad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00320.
UTE, NOTA DE FECHA 05/06/17
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 48, 49, 50, 51A, 51B
PROYECTO COLONIZADOR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de coordinar las acciones para la realización de las obras de electrificación en las fracciones núms. 48, 49, 50, 51A y 51B de la colonia Larrañaga.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00231.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 35
DE LA LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PADRONES NÚMS. 5.825 DE TREINTA Y TRES Y
5.724 Y 5.721 DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE TOTAL: 594,5126 HA
CLAUDIO BERNARDO ALTMANN LEVY Y
MARGARITA SERRA SANSONE, PROPIETARIOS.
DISPOSICIÓN DE PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Previo cumplimiento de las observaciones realizadas por la División Notarial, disponer el pago de la suma de USD 1.782.000 (dólares estadounidenses un millón setecientos ochenta y dos mil) con la financiación establecida en el ofrecimiento de fecha 14/02/17 y sus intereses compensatorios del 6,5% sobre saldo, a favor de los señores Claudio Bernardo Altmann Levy, titular de la cédula de identidad n.º 1.049.511-6 y Celia Margarita Serra Sansone, titular de la cédula de identidad n.º 1.264.942-0, para la adquisición de los padrones núms. 5.825 de la 5ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres y 5.724 y 5.721 de la 8ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que poseen una superficie total de 594,5162 ha.-----
2º) Cumplido, disponer el pago de la suma de USD 17.946,44 (dólares estadounidenses diecisiete mil novecientos cuarenta y seis con cuarenta y cuatro centavos) y \$ 5.865 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos sesenta y cinco) por concepto de honorarios y gastos de la escritura de hipoteca a favor del escribano



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 7

Juan Marcelo Capandeguy, conforme las condiciones establecidas en el ofrecimiento de fecha 14/02/17.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00648.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AUTOS CARATULADOS: RIBAS SUAREZ, CARLOS
ALBERTO Y OTRO C/ INC. ACCIÓN REPETICIÓN.
IUE: 158-81/2017

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado; pase a la División Jurídica a efectos de contestar la demanda incoada.-----
Ratíficase.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00704.
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.
RESOLUCIÓN N.º 14-12/2017 DE FECHA 17/05/17
EDIFICIO DE CASA CENTRAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
SUSCRIPCIÓN DE COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el texto del comodato a suscribir con el Banco de Previsión Social (BPS) que obra de fs. 9 a 11 del presente expediente.-----
2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del contrato de comodato.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 8

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00745.
PROYECTOS COLONIZADORES LECHEROS.
ACUERDO MEVIR – INC. SALAS DE ORDEÑE.
PLANOS PROPUESTOS POR MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la propuesta constructiva formulada por MEVIR para la construcción de salas de ordeño que permitan la instalación de una máquina de ocho órganos, para ser utilizada con dos o tres tanques de enfriamiento de leche, de acuerdo con los planos que obran de fs. 3 a 5 del presente expediente.-----
- 2º) Líbrese oficio a MEVIR solicitándose la presupuestación para implementar la propuesta aceptada, en las colonias en que ya se ha gestionado la solicitud.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80976.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE CAÑERA: 116,7000 HA, I.P.: 100
RENTA 2016: CAÑERA: \$ 421.170 (PAGO ANUAL)
SUPERFICIE GANADERA: 62,8000 HA , I.P.: 85
RENTA 2016 GANADERA: \$ 67.627 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA
GRUPO PELUDOS DEL NORTE 2
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la forma jurídica del grupo Rincón de Ñaquiñá Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 6B de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, así como su nueva integración con los señores: Silvio Costa Machado, titular de la cédula de identidad n.º 2.880.883-6, Luis Alberto Ledesma, titular de la cédula de identidad n.º 3.912.907-9, Carlos Braga Tolentino, titular de la cédula de identidad n.º 4.215.376-8 y Richard Ariel Pintos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.290.913-3, debiendo presentar la documentación correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360

Pág. 9

2º) Otorgar al colectivo un último plazo hasta el 31/07/17, para presentar una fórmula de pago que incluya el pago de la renta 2016 en diciembre de 2017 y el 20% del total de las sumas adeudadas, mediante orden de retención irrevocable de ALUR SA.-----

3º) Hágase saber a la referida sociedad que si cumple con lo establecido en el numeral precedente, el Directorio está dispuesto a mantener lo establecido en el numeral 4º de la resolución n.º 6 del acta n.º 5224 de 23/09/14. -----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01437.
COLONIA DOCTOR EDUARDO PAZ AGUIRRE,
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 17,1998 HA
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 13.828
ALVARO TOPETTI, C.I. N.º 2.828.087-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Alvaro Topetti, titular de la cédula de identidad n.º 2.828.087-0, como arrendatario de la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor Eduardo Paz Aguirre, Inmueble n.º 573.-----

2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Mirel Rocha Sierra, titular de la cédula de identidad n.º 2.794.361-3, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58251.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.º 92, SUPERFICIE: 220,3923 HA
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2017: \$ 377.032 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
WALTER JORGE THOME BARTH, C.I. N.º 3.217.037-2
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar al señor Walter Jorge Thome Barth, titular de la cédula de identidad n.º 3.217.037-2, arrendatario de la fracción n.º 92 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, un último plazo hasta el 31/08/17 para abonar la totalidad de la deuda, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y adoptar medidas judiciales tendientes al cobro de lo adeudado y a obtener la libre disponibilidad del predio. -----

- Resolución n.º 19 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 187 Y 336.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.º 10, LOTE 24, SUPERFICIE: 5,6795 HA,
FRACCION N.º 10, LOTE 26, SUPERFICIE: 5.6586 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos);-----

- 1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 10, lote 24 y 10, lote 26 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, Inmueble n.º 377, para la instalación de una unidad de explotación familiar, considerándose a ambas fracciones como una única unidad de producción.-----
- 2º) Comuníquese a MEVIR la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01289.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 146,1096 HA
I.P.: 147, RENTA 2017: \$ 300.767 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
LUIS IGNACIO GARCÍA DA ROSA, C.I. N.º 3.597.115-9
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Luis Ignacio García da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.597.115-9, colono arrendatario de la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, Inmueble n.º 455, en cuanto a congelar la deuda que mantiene con el INC.-----

2º) Aceptar por el período de dos años la fórmula de pago presentada por el colono, quien deberá: a) suscribir ante INDULACSA una orden de retención mensual por un monto de \$ 25.000, a partir del 30/06/17; b) abonar cuatro cuotas semestrales de \$ 100.000 con vencimientos en junio de 2017, diciembre de 2017, junio de 2018 y diciembre de 2018.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento del estricto cumplimiento de la propuesta de pago.-----

4º) Vencido el último plazo establecido en el numeral 2º y verificado el cumplimiento de la propuesta de pago aprobada, solicitar al colono la presentación de una nueva fórmula de pago que contemple la totalidad de la deuda. -----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 388.
COLONIA EL DURAZNITO, INMUEBLE N.º 663 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 201,3418 HA
WILFREDO BIRRIEL CABRERA, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de junio de 2017

ACTA N.º 5360
Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N.º 609.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 122, SUPERFICIE: 66,2346 HA.
ÁLVARO LORDUGUIN, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Álvaro Lorduguin a la fracción n.º 122 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, Inmueble n.º 429, en la suma de \$ 325.967,84 (pesos uruguayos trescientos veinticinco mil novecientos sesenta y siete con 84/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----